

Santa Fe, julio de 2020.

Al/la Señor/a Diputado/a
de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Fe:

Desde la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE SANTA FE**, nos dirigimos a usted por el Proyecto de Ley que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados de la Provincia, referido a la implementación en la Provincia de Santa Fe de las modificaciones previstas en la **Ley Nro. 27.348** en el Sistema de Riesgos del Trabajo.

En este sentido queremos expresar formalmente nuestra oposición a la adhesión por parte de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nro. 27.348, en virtud de que consideramos que los términos de la misma, establecen mecanismos que restringen los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que se accidentan o enferman producto de las condiciones y medio ambiente de trabajo, y por el contrario están dirigidos a resguardar el lucro de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo A.R.T., quienes tienen a cargo la tarea de gerenciar la salud y la seguridad en el ámbito laboral.

Desde la **AMSAFE** queremos señalar por un lado que con estas modificaciones se continúa sin abordar las cuestiones centrales del Sistema de Riesgos de Trabajo, como la prevención, la calidad de las prestaciones que recibimos los trabajadores y la reinserción laboral. Pero además objetamos que se quiera resolver una supuesta litigiosidad, sin indagar con seriedad en las causas por las que los trabajadores y las trabajadoras nos accidentamos o enfermamos.

Entendemos que ni los fundamentos ni los términos de esta Ley contemplan que las principales causas de la siniestralidad laboral, y como consecuencia de ello de la litigiosidad, son el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los empleadores, el incumplimiento del control por parte del Estado y las A.R.T., y la ausencia de participación de los trabajadores que somos los principales interesados en que dichas normas se cumplan, y que los infortunios laborales no ocurran.

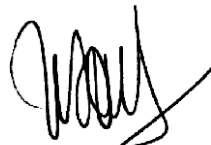
Por lo expuesto, solicitamos se tome en cuenta el posicionamiento y los fundamentos expuestos por este sindicato a los efectos de que sean incorporados en el análisis y el debate del Proyecto de ley presentado sobre este tema. Atentamente.



Patricia Hernández
Sec. Gral. Adjunta 2°



Adriana Monteverde
Sec. Gral. Adjunta 1°



Sonia Alesso
Secretaría General

Comisión Directiva Provincial
AMSAFE